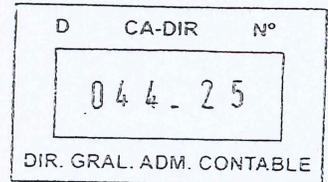
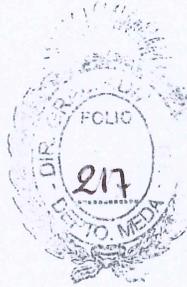


H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES,

20 ABR. 2025

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0004637/2023 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramitó el procedimiento de Contratación Directa por monto N° 24/2023, relativa a la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo mensual del sistema de control de acceso en dependencias de la HCDN".

Que resultó oportunamente adjudicatario INTELEKTRON S.A., emitiéndose en consecuencia la orden de compra N° 102/2023.

Que mediante D-CADIR N° 126/24 de fecha 31 de octubre de 2024 se prorrogó la precitada orden de compra, emitiéndose en consecuencia la orden de compra N° 130/2024.

Que la Dirección General de Recursos Humanos, mediante nota obrante a fojas 201 solicitó la segunda y última prórroga de la contratación que se trata, previo relevamiento de los precios de mercado y estimando los valores apropiados para proceder con la renegociación de la prórroga.

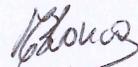
Que, a fojas 202, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 8° del citado Reglamento de Contrataciones.

Que la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento de la firma adjudicataria la voluntad de esta Honorable Cámara de ejercer la opción de prórroga, quedando constancia de ello a fojas 203.

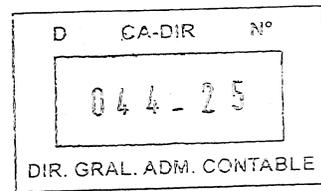
Que INTELEKTRON S.A. dio su consentimiento para prorrogar el contrato, aceptando la actualización de los precios del mismo, tal lo expresado a fojas 204.

Que a fojas 206 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 42/2025, al ejercicio correspondiente.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que las facultades de prorrogar y renegociar los contratos se encuentran contempladas en el artículo 12, inciso f) apartados 1 a 4 del citado Reglamento de Contrataciones, "...siempre que dicha opción se encuentre expresamente incorporada en los pliegos de bases y condiciones particulares que rigieron la contratación."

Que la opción de prórroga fue contemplada en el artículo 3º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la contratación que se trata.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 378/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso f), del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la segunda y última prórroga de la Contratación Directa por Monto N° 24/2023 relativa al "Servicio de mantenimiento preventivo mensual del sistema de control de acceso en dependencias de la HCDN", a favor de INTELEKTRON S.A., CUIT N° 30-64544647-6, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SIESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$5.212.668,90), que comprende el renglón N° 1, conforme al detalle del Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

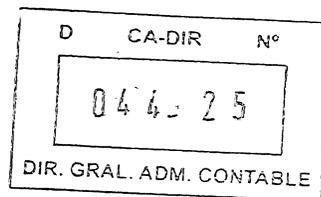
ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación



ANEXO I

RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	6	mes	Servicio de mantenimiento preventivo del sistema de control de acceso en dependencias de la HCDN	\$ 868.778,15	\$ 5.212.668,90

C.P.N. ANA M. MURUA
SUB DIRECTORA GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.